

# Nueva rebaja en los precios de 192 conjuntos farmacéuticos

Los nuevos precios de referencia de los medicamentos se calculan usando solo el del fármaco equivalente más barato.- Los boticarios afirman que hay riesgo de desabastecimiento

EMILIO DE BENITO - Madrid - 28/02/2011



El 1 de marzo entran en vigor los nuevos precios de referencia de 192 especialidades farmacéuticas (muchas de las más recetadas para las que ya hay genéricos en el mercado). Esta actualización, que hasta ahora se hacía una vez al año, tiene esta vez una novedad: el importe máximo que las Administraciones pagarán se calcula como el del medicamento equivalente más barato, y no como la media de los tres de menor importe.

- [Sanidad mantiene que el catálogo gallego de medicamentos invade sus competencias](#)
- [Galicia crea un catálogo propio de fármacos que se pueden recetar](#)

Esta nueva situación, que forma parte del paquete de medidas aprobada el año pasado para combatir la crisis, como la rebaja lineal en el precio de los medicamentos y productos sanitarios, va, previsiblemente, a aumentar la disminución de esta partida (lo que pagan las Administraciones de los medicamentos que se dispensan por receta), que en enero acumulaba [un descenso del 3,21%](#) en los últimos 12 meses.

#### La noticia en otros webs

- [webs en español](#)
- [en otros idiomas](#)

Pero la medida no nace exentas de críticas. Los farmacéuticos -que van a ver reducidas sus ventas, ya que ellos reciben un porcentaje del precio final del producto- creen que va a haber riesgo de desabastecimiento. Para ello, la [Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles](#) aduce que el 30% de las especialidades el Ministerio de Sanidad usa para fijar el precio del medicamento productos que están aprobados, pero que, de hecho, no se venden. Si ningún laboratorio de los que sí que tienen presencia en

el mercado baja los precios, los farmacéuticos no tendrán qué dar a los pacientes que acudan con una receta (salvo que den otro producto que, por ser más caro que el precio de referencia, deberá pagar el paciente).

Al respecto Sanidad se limita a afirmar que lo que han dispuesto se ajusta a la ley. Para el ministerio esta rebaja es importante porque es una muestra más de que se puede bajar la factura farmacéutica sin tener que tomar medidas que rompen la unidad de acción, como la que ha adoptado Galicia, que Sanidad ha recurrido